

REUNION ORDINARIA MES DE OCTUBRE 2020

Citaciones: Día 28 de octubre 2020, de 15:11 a 16:28 y de 19:12 a 20:14 horas

TABLA:

1. Acta reunión anterior.
2. Negociación colectiva
3. Reunión con subgerente Complejo Aconcagua
4. Ingreso nuevos socios
5. Varios.

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Marilyn Alfaro	3. Miguel Alfaro	4. Segundo Almendras
5. Juan Altamirano	6. Jorge Álvarez	7. Benedicto Alvial	8. Leonel Arancibia
9. Javier Arancibia	10. José Arias	11. Edison Astorga	12. Michael Avendaño
13. Víctor Barahona	14. Alex Barrera	15. Jorge Barrios	16. José Bravo
17. Edmundo Briceño	18. Luis Burgos	19. Cesar Burgos	20. Edith Cabezas
21. Oscar Cadiz	22. Francisco Camus	23. Carlos Cantillana	24. Marcelo Carquin
25. César Carrasco	26. Rodrigo Carvajal	27. Lorena Casanova	28. Ruth Castillo
29. Álvaro Castro	30. Jorge Cataldo	31. Freddy Celedón	32. Luis Cerro
33. Anuhar Contador	34. Marcos Contreras	35. Manuel Coronado	36. Julio Cortez
37. Luis Escobar	38. Silvio Espinoza	39. Natalia Espinoza	40. José Faúndez
41. Joan Fernández	42. Álvaro Ferrada	43. Alexis Fica	44. Rodrigo Figueroa
45. Dave Flores	46. Carlos Fuentes	47. Emeterio Garrido	48. Carlos García
49. Juan Gonzalez	50. Ricardo González	51. Miguel González	52. Andrés Greene
53. Exequiel Guzmán	54. Claudia Guzmán	55. Fabian Hermosilla	56. Daniel Herrera
57. Mario Herrera	58. Guillermo Jara	59. Jorge Jaramillo	60. Oscar Jeldres
61. Jonathan Lara	62. Esteban Lazo	63. Abel León	64. Juan León
65. Eduardo Lepe	66. Iván López	67. Felipe Macaya	68. Sadrac Maldonado
69. Fabian Matamala	70. Rodrigo Medel	71. Juan Medina	72. Marco Medina
73. Milton Molina	74. Erwin Moreira	75. Patricio Moscoso	76. Gabriel Muñoz
77. Cristian Murillo	78. Mauricio Nail	79. Sergio Núñez	80. Leonardo Ojeda
81. Patrick Olate	82. Gino Oppiger	83. David Ortega	84. Luis Ortega
85. Roberto Padilla	86. Juan Pino	87. Erwin Poblete	88. Alfredo Ponce
89. Dagoberto Ponce	90. Manuel Ramírez	91. Luis Reyes	92. Javier Riffo
93. Nicol Ríos	94. Richard Riquelme	95. Segundo Riquelme	96. José Rivas
97. Mario Riveros	98. Nicolas Roa	99. Cristian Roa	100. Mauricio Rocco
101. José Rojas	102. Carlos Romero	103. Giancarlo Rovegno	104. Alexis Saavedra
105. José Salamanca	106. Sergio Salamanca	107. Fabian Salas	108. José Saldívar
109. María Saldivia	110. Carlos Salinas	111. Yorgin Salinas	112. Cesar Salgado
113. Wladimir Sánchez	114. Jaime Sánchez	115. Juan Saravia	116. Patricio Toledo
117. Franco Torres	118. Camilo Torres	119. Cristian Ulloa	120. Jaime Urrea
121. Pablo Urtubia	122. Anita Urtubia	123. Juan Valdebenito	124. Jorge Valenzuela
125. Héctor Veas	126. Gonzalo Vergara	127. Iván Villagrán	128. Julio Villaman
129. German Villegas	130. Ricardo Wallfiguer	131. Alex Yarur	132. José Zamora
133. Ramiro Zapata	134. Mario Zbinden	135. Ederli Zuñiga	136. Juan Atan
137. Nélida Espinoza	138. Miguel Lazcano		

Se recuerda indicar "presente" a los asistentes, ya que la multa por inasistencia asciende a \$10.000.-

Los socios nuevos deben solicitar la incorporación al grupo "reuniones sindicato 2 Colbun" para poder ver las reuniones.

Se solicita a los participantes no retransmitir las reuniones ya que al ser un grupo cerrado se mantiene la confidencialidad de las opiniones vertidas y al ser retransmitidas se pierde esta condición.

Aquellos socios que no tienen facebook y que estén viendo el video con otro compañero deben hacerlo saber para considerarlos en la asistencia porque también eso es válido.

Facebook es la única plataforma que tenemos para acercarnos a ustedes, ya que no nos limitan en la cantidad de conectados y cuando ya estemos en el proceso de negociación no brindará una comunicación más fluida.

1. Como es habitual junto al recordatorio de la reunión mensual se envía tabla y acta de la reunión anterior, la cual no ha tenido objeciones a la fecha, por lo cual se da por aprobada y prontamente se subirá a la página web del sindicato (www.sindicato2colbun.cl)
2. Negociaciones colectivas

Como precomisión ya se trataron todos los puntos. Se está redactando el documento final, para mañana presentárselo a la precomisión y hacer las últimas observaciones por si se pasó algo y validarla. También se enviará al abogado para que revise la redacción y la legalidad de los puntos.

Sindicato 1 (Talca) negoció un convenio y no un contrato colectivo renunciando de entrada su derecho a huelga.

Sindicato 4 (Carena) si bien votó la huelga, solicitó la mediación y en esa instancia llegaron a acuerdo con la empresa y no hubo huelga.

Se está siguiendo de cerca la negociación del sindicato 3 Nehuenco/Candelaria, al igual que las negociaciones de los sindicatos 4 y 1, pero ésta nos marca un precedente de hasta donde llegaría Colbún.

Hoy terminaron la votación de la huelga, la cual fue aprobada por un 97%, ya que votaron 68 de los 69 socios, 66 votaron a favor de la huelga y 2 a favor de la oferta de la empresa. Durante la tarde la inspección del trabajo deberá emitir el acta de la votación e informarle a la empresa el resultado de ella. Si no se solicita mediación de la inspección del trabajo, se comienzan con la huelga. En este caso el sindicato no la solicitará ni tampoco lo pedirá en conjunto con la empresa, pero si Colbún pide la mediación deberán sentarse nuevamente a conversar, es decir, si no hay mediación, la huelga debería hacerse efectiva el 2 o 3/11/20, pero si hay mediación esta no sería hasta el 9/11/20.

En este aspecto se debe precisar que cuando se habla de la última oferta de la empresa, es aquella legal que fue la presentada a la inspección del trabajo, es decir, el piso; todo lo que se haya conversado durante este tiempo en la mesa negociadora es cero, ejemplo de ello sería si en la mesa se negoció un bono término de negociación de \$ 2.400.000, pero en lo presentado inicialmente en la inspección es de \$ 1.700.000.- este valor es la última oferta.

No se ha avanzado mucho en los 40 días que han negociado y los puntos que ha tratado de imponer la empresa han sido solo 3:

- Cierre negociaciones de \$ 2.400.000,
- Indemnización por años de servicio por retiro voluntario en edad de jubilación con un factor de 1,3,
- Asignación de matrícula, la cual suben de 6 a 10 UF,

No sabemos si a ellos les ofrecieron el aumento de sueldo, que en las otras negociaciones fueron entre el 3% y 4%.

La empresa en esta oportunidad ha llegado con los puntos definidos y no se ha movido de ahí, quiere que el sindicato baje sus expectativas, sin embargo, el sindicato 2 no quiere disminuir lo que ha solicitado. Lo que la empresa les ofrece es un crecimiento no mayor al 1%.

El sindicato 3 está preparado para una huelga y la votaron para hacerla efectiva, a diferencia del sindicato 4 que sólo la voto.

Nosotros presentamos el 15-11-20 el proyecto de contrato colectivo a la empresa, y a esa fecha sabremos si la huelga tuvo algún efecto. Siempre se ha hablado que en esta oportunidad al ser nosotros la última negociación es favorable, porque tenemos las anteriores negociaciones que nos han dado más alternativas, también conocemos las respuestas y argumentos que ha dado la empresa, las que no salen del covid-19, el estallido social y ahora la reforma a la constitución, no hay una respuesta económica que indique que no pueden mejorar los beneficios que se han solicitado y tampoco se han sentado a conversar para ver en que se puede mejorar.

Se solicita a los socios que apoyen al sindicato 3 en esta situación difundiéndola a través de redes sociales porque es una manera de presionar, ya que indirectamente estamos negociando con ellos, porque si Nehuenco logra subir lo que Colbún fijó como techo, es ganancia para nuestra negociación. Debe haber una negociación donde sea considerado lo elaborado por el sindicato y lo que tiene la empresa, no tan solo los 3 puntos que esta entregado Colbún.

También se puso en contacto con el grupo Generadoras de Chile, del cual participamos desde su creación junto al Sindicato de Santa María, para que difundieran la situación del Sindicato 3 Colbún. Este grupo está compuesto por: Aes Gener, Enel, Chilquinta, Saesa, entre otros. Es un grupo de apoyo para el área, porque no tiene una directiva definida y no existe la obligación de adhesión. Ha realizado comunicados consensuados por todos y si algún sindicato no desea ser parte de ello no se incluye en los adherentes, haciéndolo democrático y no politizado.

También se necesita el apoyo de todos los socios, tener la misma postura si se llega a las mismas instancias que el sindicato 3, ya que una huelga no es beneficiosa para nadie, pero es la herramienta que se tiene para presionar a la empresa. Hay que tener claro que la última oferta de la empresa es el piso que se tiene, es decir, no aumentar ningún punto, revalidar el actual contrato colectivo, siendo una postura negativa para una negociación.

Se indica que el sindicato 3 informó al Coordinador la situación de la huelga, ya que sus servicios mínimos son con unidad detenida y declaración de indisponibilidad.

Se manifiesta que la base de nuestro proyecto del contrato colectivo ha contemplado las solicitudes que se canalizaron a través de cada delegado, se revisaron contratos colectivos de otras generadoras y se incluyeron algunos puntos de ellos, también se revisaron todos los convenios que mantiene Colbún para replicar algún beneficio que se pudiera obtener y se agregaron los puntos particulares que se tenían de cada instalación, abstrandéndonos de lo que está sucediendo en la empresa con las negociaciones anteriores, considerando que nuestras pretensiones están dentro de un criterio que es alcanzable con lo que tiene la compañía.

Al igual que Nehuenco nosotros tenemos peso dentro de la generación de la empresa y los servicios mínimos que se definieron para las centrales donde tenemos mayor participación son con unidades detenidas, es decir, con la incorporación de Canutillar más los complejos Bío-Bío y Aconcagua el 70% de la generación hidráulica de Colbún en un periodo donde es alta la generación se vería cortada si nos vamos a una eventual huelga. Históricamente las generadoras nunca han tenido huelgas porque existen multas y se espera con ello avanzar y obtener lo que se está solicitando.

Se plantea que para la próxima reunión (25-11-20), no se tendrán novedades al respecto, porque la presentación del proyecto a la empresa será el 15 y ésta tienen 10 días para responder, sin embargo, en diciembre y dependiendo del avance de la negociación, deberíamos tener reuniones extraordinarias, esto para presentarles solo una oferta atractiva para la mayoría de los socios, ya que no se dará un informe de cada reunión con la empresa porque si sucede lo mismo que con Nehuenco deberíamos presentarle cero. Luego la asamblea deberá definir si se aceptará esa oferta o si se seguirá insistiendo, posteriormente si no se logran avances debería realizarse una votación por la aceptación o la huelga. Si la empresa llega con lo mencionado anteriormente eso nos sirve ya que sería una imposición y creemos que Colbún tienen para dar algo más ya que los números no miente y sus utilidades se han mantenido durante estos últimos años, tampoco la pandemia lo ha afectado mayormente.

Socio indica que si vamos todos a la misma se tiene que saber que se está pidiendo como término de conflicto y que eso no quede en 4 paredes como ha sido hasta ahora. Eso se sabrá antes de la votación de la huelga, porque ahí se mostrará lo solicitado con lo que ofrece la empresa, tal como se ha hecho siempre; ya que saberlo 60 días antes no cambiará la postura del sindicato, además, todos han sido considerados al momento de hacer llegar sus petitorios a los representantes de cada área. Con ello no se generan falsas expectativas y ha sido la forma en la que se ha estado trabajando en las últimas negociaciones. La directiva nunca ha aprobado una negociación sin haber sido validado por la votación de la asamblea.

Se llama a prepararse, ya que se han dado a conocer los resultados de 2 de las 3 negociaciones que ha tenido Colbún, además de cómo va la negociación de Nehuenco y con ello se sabe un poco más de la postura de la compañía; aunque lo que se pide está dentro de mercado y en la media de lo que han solicitado otras empresas generadoras en sus negociaciones.

Afiliado consulta cual es la fecha exacta de nuestra negociación, Se debería estar ingresando el proyecto de contrato colectivo el 15 de noviembre y dependiendo del avance se tendrán reuniones extraordinarias las cuales se avisarán oportunamente. La fecha de cierre debería ser el 31-12-2020.

Adherente pregunta si el borrador del contrato colectivo será enviado por correo a cada socio. Se manifiesta que éste no se envía para no generar falsas expectativas por los diferentes beneficios que se solicitan, se mantiene dentro del grupo negociador. Lo que se hace antes de la votación es una presentación que incluye: lo solicitado por el sindicato, la primera oferta y lo que finalmente se está obteniendo por cada punto.

Se indica que se está cotizando realizar la votación a huelga vía electrónica, ya que de esta forma podrían participar la mayoría de los socios y es más rápida.

3. Reunión con Mauricio Orellana Subgerente Complejo Aconcagua y Andrés Echegoyen Jefe Administrativo

- **Entrega de buzos térmicos**, este EPP es para personal nominado en contrato colectivo, la cual es cada 3 años. Este año correspondía la entrega para la mayoría del personal del Complejo Aconcagua, lo que no ocurrió en la fecha correspondiente, ya que en administración se traspapelaron y nosotros tampoco se los recordamos. Hay posibilidad de 2 alternativas -buzo o pantalón térmico- y el trabajador podría optar a una de ellas, aunque la empresa aún lo está evaluando, esto significaría que en el futuro recibirán lo que elijan en esta oportunidad. Se solicita a cada socio llevar el control de cada entrega.

Asistente consulta si al asistente de operaciones del Complejo Colbún le corresponde buzo térmico. Se indica que la entrega es por cargo a personal de mantenimiento, ayudante de operaciones, asistente operaciones, operador central, vigilante, líneas de transmisión y aquellos trabajadores definidos por la Empresa, independiente del lugar donde trabajen.

Socio pregunta si dentro de las alternativas está considerada la jardinera térmica. Se manifiesta que las alternativas son pantalón o buzo térmico, la jardinera no es propuesta del sindicato y no se aceptará, ya que cuando se entregó este tipo de vestimenta no fue bien recibido.

Afiliado consulta ¿si se reemplaza el buzo térmico por pantalón éste considera chaqueta térmica? La alternativa de cambio es solo para personal del Complejo Aconcagua y se está viendo en forma interna. En cada Complejo y en Transmisión debe hacer entrega de un buzo termino y esto se gestiona a través del área administrativa. A futuro se podría considerar alguna modificación para el área de transmisión.

Se solicitará a los representantes de Transmisión y a Gino Oppiguer/Maria Saldivia (complejo Bio-Bio) nos pueda realizar un catastro de la entrega del buzo térmico al personal de esas instalaciones.

- **Problemas con casino**, se plantea a la administración que en algunos horarios no existía disponibilidad de uno de los menús porque Sodexo realiza un estimativo diario de los almuerzos que se consumirán. Se solicita la confección de una minuta semanal o diaria para que así el trabajador puede elegir su almuerzo con anticipación y asegurar su elección.

Adherente indica que este reclamo es ya reiterativo y hasta ahora no hay solución. Se manifiesta que esta es la primera vez que se hace el reclamo de manera oficial y se espera que con el nuevo jefe administrativo se dé solución, ya que su postura es totalmente distinta a la del jefe anterior.

Se solicita a los socios de los otros complejos que si tienen problemas con el servicio de casino nos los hagan saber para así realizar las gestiones y que se mejoren esas situaciones.

- **Uso de mascarillas**, no se continuará con la entrega de las N95 en el Complejo Aconcagua, porque se visualizó que no estaban siendo utilizada y éstas son caras, sólo se entregaran packs con mascarillas quirúrgicas (celeste). También se nos indicó que se prohibirá el uso de mascarillas personalizadas ya que no tienen la certeza de que éstas cumplen con lo sanitario.

- **Fiesta navideña**, la empresa está viendo cómo se compensará la no realización de la fiesta de navideña, ya que está contemplado en el contrato colectivo. Se planteo que quizás podría ser un presente o un paquete navideño extra que se entregue junto con los regalos de navidad de los hijos, lo cual debería quedar definido en noviembre-20.

Socio consulta como se informará si hay entrega de algún extra en navidad a los que ya no tenemos niños con regalo. Se manifiesta que será administración la encargada de informar y entregar los presentes.

4. Ingresos

- Personal de Canutillo: Luis Ortega, Michael Avendaño, Dave Flores, Celso Maldonado, Camilo Torres, Benjamín Tapia, Luis Contreras, Silvio Espinoza, Rodrigo Barría, Leonardo Ojeda, Patricio Toledo y Carlos Hernández. Estos se adhirieron posterior a la fecha de finalización de su convenio colectivo, es decir, a contar del 2-10-20.

- Jorge Molina, ex trabajador de Antillhue, que se reincorporó a Colbún en el área de mantenimiento de CT Candelaria.

- Renuncia de José Silva, quien trabajaba en CT Santa María. Esto producto de que en pandemia estaba con permiso por 6 meses sin goce de sueldo para el cuidado de sus padres y como debía volver a trabajar y la situación no ha cambiado decidió desvincularse de la empresa.

Con ellos se suman 189 socios.

5. Varios

a) Se solicita que las consultas sean realizadas al correo sindicato2colbun@gmail.com, ya que está asociado a los celulares y no al de la página web porque ese generalmente no lo revisamos.

b) Socios manifiestan su malestar porque se enteraron por pasillo que la señora que realiza aseo a las dependencias de operaciones tenía covid, pasaron 3 turnos y a ninguno se les avisó de ello. Respecto a ello se tuvo una conversación telefónica con Mauricio Orellana el 16-10-20, quién señaló que al entrevistar a señora y no haber contacto estrecho no se consideró oportuno informarlo. Sin embargo, se le hizo notar que llamaba la atención que personal de administración se hiciera el PRC como una medida precautoria, posterior a saberse de esta situación; incluso se le manifestó que en reunión del comité Covid, Daniel Gordon mencionó que la empresa estaba en contra de los PCR por si acaso. A esto indicó que el proceder del jefe administrativo fue un error y que ya se habían tomado las medidas pertinentes.

Afiliado consulta si estar en sala de control con 3 personas en menos de 1 metro no es contacto estrecho. Se recuerda que el contagio es más complejo. El único lugar de esa instalación donde se podría considerar contacto estrecho es en la cocina al momento del almuerzo, pero supuestamente la persona del aseo no debería estar allí en esos momentos, y en las demás dependencias deberían estar con mascarilla con lo que se evita el contagio. Es nuestra responsabilidad el uso de la mascarilla ya que Colbún ha implementado su uso de acuerdo con protocolos del servicio de salud. Incluso la señora indicó que en todo momento utilizó mascarilla y guantes.

Adherente consulta cuántas personas pueden andar en una camioneta según el protocolo. Máximo deberían ser 4 personas, distinto es el protocolo implementado en Codelco que son 2 personas. En los furgones como máximo deben ir 7 personas.

Asistente indica que con esa cantidad no habría mayor riesgo de contagio. Se manifiesta que, si los socios consideran que esta cantidad es mucha, se podría levantar para que lo analicen.

Se llama a respetar las medidas sanitarias implementadas no debería haber preocupación.

Participante pregunta porque como empresa no se toman más precauciones, como por ejemplo tomar PCR preventivos. Se indica que la posición de la empresa es que si el trabajador presenta síntomas o si estuvo en contacto estrecho con un contagiado de covid se realice el PCR, pero no propiciaría la participación en los operativos, esa es una decisión propia. Lo que se podría solicitar es que si el operativo es en horario laboral que se den las facilidades del caso.

c) Socio consulta con respecto al pago del 30% y el día 25 de octubre. El beneficio del 30% es para aquellas personas que toman vacaciones entre abril y noviembre. Se conversó con Andrés Echegoyen para la gestión del pago, quién averiguará cuales son las personas que aún no les cancela. Se solicita a aquellos que a la fecha no se les pagado hacerlo saber para nosotros confeccionar un listado y así agilizar el trámite. Para el caso del personal de operaciones del Complejo Aconcagua les corresponde el pago de este beneficio porque la jefatura por el tema de pandemia suspendió las vacaciones.

Afiliado indica que por el atraso de las vacaciones le tocará salir la primera semana de diciembre y éstas corresponden al periodo 2020, consulta si le corresponde el pago del 30%. Se manifiesta que este beneficio es para los meses que no se consideran estivales por lo cual no corresponde.

Adherente consulta si el período estival comprende desde el 15 de diciembre en adelante o desde el 1 de diciembre. Se desconoce la fecha solo se sabe que es de diciembre. Como al ser este año diferente a los demás, producto de la pandemia, se podría gestionar la solicitud, aunque no se garantiza que la respuesta vaya a ser positiva.

Se indica qué al revisar correo respecto al pago por vacaciones, existen algunos pendientes como es el caso de Javier Arancibia a quien le falta la validación de Luis Aguilar. A Carlos Cantillana y César Salinas se les reliquidará el 3-11-20, ya que el bono de vacaciones se les pagó en septiembre. También en este mail se pide el listado de las personas a las cuales aún no se les ha cancelado el 30%, es por lo que se solicita nos lo informen para agilizar dicho pago. Miguel González indica que a él no le han cancelado este concepto. Javier Arancibia manifiesta que la solicitud de vacaciones la realizó el 15/10/20 y a la fecha aún no la autorizan.

d) Socio pregunta por el pago de las horas extras del 25/10/20 (plebiscito) porque ese día fue feriado legal, pero fue domingo. Se aclara que ese día no es feriado legal, lo que estipula la ley es el cierre de los malls los cuales tienen descanso obligatorio. Es por lo que no corresponde el pago de horas extras, lo que si corresponde es el pago de las 2 horas que realizó el turno saliente noche quienes extendieron su horario hasta las 10 de la mañana. Tampoco corresponde lo indicado por la supervisión de operaciones, que es el desfase en los horarios de entrada para compensar las horas que no trabaja, la ley indica que se le deben dar 2 horas para ir a votar, por lo cual la empresa debe adecuarse y pagar las horas extras que se genere por ello. Se desconoce cómo se operó en las otras instalaciones donde se efectúan turnos o si se les dieron las facilidades para ir a la votación. Lo otro que debió gestionar la empresa es un certificado para presentarlo en caso de que la mesa no estuviera constituida, para que no lo dejaran como vocal de mesa.

Afiliado indica que no hubo definición de los horarios de la movilización. Se indica que la interpretación fue que como el ingreso del turno entrante se retrasó en 2 horas sucedería lo mismo con la movilización, pero no se nos informó que hubiera problemas con ello y su coordinación, por lo cual no se pudo gestionar nada.

e) Beneficio deportivo, es para los socios fuera del Complejo Aconcagua, ya que en este complejo se tiene una subvención deportiva grupal para la adquisición de implementos para el gimnasio, los campeonatos de pesca, tenis, entre otros. El valor es de \$15.000 brutos mensuales (\$12.000 líquido). A raíz de la consulta que realizó Juan Medina a Gerencia Organización de Personas, se cubrirá el año completo, es decir, \$180.000 al año, quedando en \$144.000 líquido el tope, esto no cubre la adquisición de indumentaria deportiva, solo implementos.

f) Resultado encuestas:

- Ayuda Jorge Barrios. En reunión pasada se solicitó a la asamblea ir en ayuda de este socio con ¼ de día de sueldo. Por lo que 85 personas se manifestaron en favor de ese descuento. Cuando se efectúe el descuento se sabrá el monto recaudado que se le aportará.
- Día de sueldo para negociación colectiva. Esto fue aprobado por la mayoría, siendo la votación de 111 socios de los cuales 81 estuvieron a favor de descontar 1 día de sueldo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y 31 socios en contra. También por mayoría se definió que, si no se utiliza el aporte, se devolverá íntegramente a cada socio.
- Paquete Navideño. Se indica que ya se envió mail con la encuesta por la elección del tipo de caja, tradicional o sin alcohol, como fue planteado en reunión de comienzo de año. Si no se responde se entenderá que desea la caja tradicional. Hasta el minuto hay 99 respuesta, de las cuales 26 son sin alcohol. El plazo para contestarla es hasta este viernes 30-11-2020. A las personas que ingresaron posterior al 1-5-20 se les envía una propuesta de financiamiento del paquete navideño, como se le indicó al socio Segundo Almendras, ya que al tener elaborado un presupuesto anual que contempla el aporte de los socios para este ítem, no alcanza para cubrir la diferencia de más socios que ingresan a posterior al presupuesto. Es por ello, que se les envía un correo para saber si desean recibir el paquete navideño cancelando la diferencia que se

produce, asociado al mes de ingreso y el costo del paquete navideño, es voluntario. El próximo año no tendrán este inconveniente ya que estarán incorporados en el presupuesto.

Socio propone que para esos socios se podría hacer algo pequeño por el aporte. Se manifiesta que no es la solución ya que se tendrían que confeccionar diferentes tipos de cajas. Solo se quiere hacer la diferencia de con o sin alcohol, lo que significa que no llevará otro tipo de productos, sino que más cantidad de las mismas cosas, asimilado el valor de ambos paquetes.

Afiliado plantea que no se supone que la mayoría gana en la elección del paquete navideño, de lo contrario habría que compensar esa diferencia y al parecer esa no es la idea. Se indica que en este caso no es por mayoría, sino una opción.

g) Liquidación sueldo octubre. Se indica que existe un error en ellas producto de la migración a la plataforma Go. Ya que no se produjeron todos los cambios, por ejemplo, a algunos se les descontó por Isapre siendo que actualmente se encuentran en Fonasa. La nueva liquidación estará el viernes 30-10-20 y los valores se reliquidarán el 3-11-20. También existen errores en el pago de las horas extras. Se solicita a los socios revisarlas y si presentan diferencias levantarlas para gestionar los pagos. Socio manifiesta que en plataforma Go los días compensados no aparecen y que envió un correo a Santiago consultándoles, a lo cual indicaron que ellos tenían un recuento de días y que este tema se tiene que ver directamente con la jefatura; le consultó como se iba a hacer, pero aún no me han dado respuesta.

h) Great place to work. El resultado de esta encuesta nos llamó la atención, porque la empresa indica que todo está en alza. Al parecer no es tan así, ya que los valores entregados se basaron en los resultados globales de Colbún. No hubo un detalle del resultado por cada ítem. Tampoco se sabe cuáles preguntas arrojaron los valores más bajos. Se solicitó nos hicieran llegar los resultados finales y esperamos que esto sea entregado antes de la negociación a fin de año, porque se vio que algunos ítems habían subido varios puntos y por lo que se sabe no es así, como por ejemplo la comunicación con los jefes.

Nos presentaron una encuesta sesgada, resaltando los puntos que ellos querían que viéramos o en definitivamente lo que se habla en reuniones y se manifiesta no se refleja en ella, porque si te toma la encuesta tal cual esta y vamos a negociar, no servirá de nada ya que refleja que no hay descontento, que no hay problemas, que todo está perfecto, porque entre un 80% y 85% de las personas están contentas con la empresa. Cuando se mencionó en la pasada reunión que era la oportunidad para gestionarla era pensando en que no subiera el indicador de la empresa.

Se solicitará una reunión con personal que efectúa la encuesta, para que nos explique de qué manera se está haciendo la valorización de cada resultado, porque como lo explico Juan con el ejemplo de que hubiese 10 preguntas con resultado 3, 1 pregunta con 4 y 1 pregunta con 5, la tendencia es a lo positivo, y de esta forma la encuesta en sí no representa el sentir de los trabajadores siendo demasiado subjetiva y reflejando una tendencia.

Afiliado manifiesta que está arreglado. Al ver la presentación a nosotros nos quedó una percepción parecida, porque la persona de Great place to work que hizo la presentación fue muy pro-Colbún, demasiada abandera no siendo imparcial.

Se realizarán las averiguaciones y se tratará de verificar el tema de cómo se realiza la encuesta, porque si es subjetiva y si la minoría va a pesar por sobre la mayoría, ni siquiera deberíamos responderla, porque no reflejaría lo que está sucediendo y no serviría de nada, ya que la empresa la estaría manejando. También se supo que Operaciones y Complejo Aconcagua no salió bien evaluado. Se tratará de conseguir el total de la encuesta y que nos entreguen el cálculo de los valores y como llegan a los porcentajes. Tampoco mostraron los resultados de los indicadores de remuneraciones, de si la empresa repartía bien las utilidades y si eran buenos los beneficios, estas no fueron informadas y se sabe que están bajas y que se puede mejorar, no se dice que es la más mala ni la mejor, está dentro de mercado. Es lo mismo que hace la empresa con la evaluación de desempeño anual, ya que éstas deben estar dentro de la campana de Gauss, nosotros estamos haciendo lo mismo indicando que la empresa cumple.

i) Se acusa recibo de mail de socio de Canutillar, a quién se le solicita en un futuro que use la cuenta gmail del sindicato, ya que está asociada a nuestros celulares. Ya que ni el correo corporativo ni la plataforma Go la tenemos descargada en los celulares, porque no son de la compañía y tampoco se puede obligar a tenerlas. No así el personal de transmisión a quienes la empresa les entrega equipos con plan.

j) Adherente consulta si Coderecu realizará el viaje de pesca en diciembre. No depende de nosotros, sino de la fase en que se encuentre la localidad a donde vayan. Mario Zuñiga está gestionado el traslado y extraoficialmente sería el mismo lugar que el año pasado. De poder realizarlo se hará el fin de semana largo del 8 de diciembre.

k) Socio indica que en Talca dieron un bono de teletrabajo y consulta si se sabe algo de cómo fue gestionado. Se manifiesta que ese beneficio es lo mismo para todos los trabajadores que están bajo esa modalidad, correspondiendo la asignación de viáticos y luego se asignó un monto por locomoción. No es que Talca haya gestionado algo distinto, solo que Colbún gestionó un monto fijo que considera locomoción y colación. En Complejo Aconcagua solo el personal de riesgo está en teletrabajo (4 personas), desde junio volvieron todos los que estuvieron en esa modalidad.

l) Asistente consulta si este año se tiene derecho a uniforme de secretaria o administrativos. Se indica que lo que les corresponde a las mujeres todos los años es la entrega del pack de ropa por cargo y el uniforme corporativo de secretaria. Para el próximo año dependerá de lo acordado en negociación.

m) Afiliados consultan si el Complejo Deportivo en Los Quilos (cancha, quincho, piscina) estarán habilitados para uso. No se ha realizado la consulta, pero se podría preguntar y cuáles serían los aforos para su uso. La cancha no podría ocuparse porque no están habilitados los camerines para su utilización, aunque el aforo fuera de 25 personas. El funcionamiento dependerá de la definición de la empresa. Solicitar el uso de estas instalaciones sería inconsecuente ya que se ha cuestionado el proceder de la compañía al momento de conocer situaciones de contagios por covid.

- n) Socio consulta si se sabe algo de la venta de transmisión. Se indica que no se tiene información al respecto. Se cree que la empresa lo manejará igual que con la venta de CT Antilhue, en donde el sindicato participó del proceso final, es decir, en la revisión de los finiquitos y las cláusulas de salida del personal.
- Afiliado pregunta si existen posibilidades de realizar una reunión extraordinaria con todos los socios de transmisión, porque es un tema de importancia, para analizar la salida bajo las condiciones de cada socio. Esta situación se ve un poco difícil por los tiempos, ya que actualmente se está abocado a la preparación de la negociación, pero se tratará de generar la instancia si es que hay interés, de lo contrario se continuarán respondiendo las consultas efectuadas en forma particular.
- Adherente consulta si habrá reubicaciones. Esa situación se ve muy difícil, ya que el personal de transmisión supera las 40 personas y no hay tantos cargos disponibles, quizás podrían reubicarse 4 o 5 personas. Aunque lo anterior va a depender de cómo se realizará la venta, si el comprador es mayoritario o si se compra con personal, pero no se especulará al respecto. Lo que se sabe es que las cláusulas de salida son mejoradas y en las ocasiones anteriores se cancelaron el 1,2 por años de servicio independiente de la edad del trabajador, 3 meses de salud, se da un monto para capacitación, entre otros, pero esto siempre y cuando la venta sea sin personal, porque si el trabajador continúa laborando no se cancelan algunos puntos como por ejemplo la salud.

- ñ) Asistente consulta por qué no puede evaluar a su jefatura. Se indica que en Colbun se evalúa la jefatura que tiene a cargo más de 4 personas, con eso se evita que se sepa como calificó cada trabajador a su jefe.

